

Trámite por la Dependencia

Registro General

Fecha

EL ENCARGADO DEL REGISTRO



Puerto de Cartagena

Autoridad Portuaria de Cartagena

Fecha : 7 de julio de 2020

S/Ref.:

N/Ref.: Explot. T-2/20

Destinatario:

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena
Área de Transparencia y Buen Gobierno
Departamento de Descentralización
C/ San Miguel, nº8
30202 CARTAGENA (MURCIA)

Asunto: Remisión de ANUNCIO de tramitación de concesión administrativa para la ocupación de dominio público portuario relativo al "Proyecto básico de ampliación y adecuación de actividad en Local comercial para Cervecería, Discoteca, Restaurante y Salón de Celebraciones en Muelle Alfonso XII".

Con esta fecha se remite al Boletín Oficial del Estado para su publicación el ANUNCIO que se acompaña.

En su virtud, solicitamos se sirva ordenar su publicación en el **Tablón de Anuncios de ese Ayuntamiento** por el plazo que se señala.

Terminado el mismo, se servirá remitir a esta Autoridad Portuaria, certificación acreditativa del cumplimiento de lo anteriormente expuesto, haciendo constar las reclamaciones que se hubieran presentado, acompañando los correspondientes escritos o, en su caso, certificación negativa.

El Director General,

Documento firmado digitalmente

Fermín Rol Rol



CSV : GEN-3233-a0b0-1d42-a052-8daf-5773-bc35-e7aa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERMIN ROL ROL | FECHA : 09/07/2020 11:36 | Sin acción específica





Puerto de Cartagena

Autoridad Portuaria de Cartagena.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se somete a información pública el “Proyecto básico de ampliación y adecuación de actividad en Local comercial para Cervecería, Discoteca, Restaurante y Salón de Celebraciones en Muelle Alfonso XII”.

Con fecha 22 de junio de 2020, por parte de la mercantil INSTALACIONES RECREATIVAS Y COMERCIALES, S.L., se ha presentado solicitud de otorgamiento de concesión administrativa para el uso de locales en planta baja y planta primera y terrazas anexas del Edificio Comercial en Muelle Alfonso XII de la Dársena de Cartagena.

Instruido el expediente, se somete a trámite de información pública el “Proyecto básico de ampliación y adecuación de actividad en Local comercial para Cervecería, Discoteca, Restaurante y Salón de Celebraciones en Muelle Alfonso XII”, por un plazo de VEINTE (20) días, según lo dispuesto en el artículo 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, pueda examinar cualquier interesado el proyecto en las Dependencias de la División de Dominio Público de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Plaza de Héroes de Cavite s/n., en horas hábiles de 9:00 a 14:00 y de lunes a viernes.

Cartagena, 2 de julio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL,

Documento firmado digitalmente

Fermín Rol Rol

CSV : GEN-f2aa-488a-ab59-3495-0d26-7905-5102-2cfe

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERMIN ROL ROL | FECHA : 02/07/2020 14:32 | Sin acción específica



V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21070 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se somete a información pública el "Proyecto básico de ampliación y adecuación de actividad en Local comercial para Cervecería, Discoteca, Restaurante y Salón de Celebraciones en Muelle Alfonso XII".*

Con fecha 22 de junio de 2020, por parte de la mercantil INSTALACIONES RECREATIVAS Y COMERCIALES, S.L., se ha presentado solicitud de otorgamiento de concesión administrativa para el uso de locales en planta baja y planta primera y terrazas anexas del Edificio Comercial en Muelle Alfonso XII de la Dársena de Cartagena.

Instruido el expediente, se somete a trámite de información pública el "Proyecto básico de ampliación y adecuación de actividad en Local comercial para Cervecería, Discoteca, Restaurante y Salón de Celebraciones en Muelle Alfonso XII", por un plazo de veinte (20) días, según lo dispuesto en el artículo 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, pueda examinar cualquier interesado el proyecto en las Dependencias de la División de Dominio Público de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Plaza de Héroes de Cavite s/n, en horas hábiles de 9:00 a 14:00 y de lunes a viernes.

Cartagena, 2 de julio de 2020.- El Director General,, Fermín Rol Rol.

ID: A200027693-1